



**COMUNICADO ESPECIAL A LOS UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA**

**CANDIDATOS PRESIDENCIALES
FIJAN POSICION ANTE LA PROBLEMÁTICA
DE LA EDUCACION SUPERIOR
EN COSTA RICA**

14 de agosto de 1989
CNR. No. 058-898

Señor
Candidato a la Presidencia de la República
Partido
SU DESPACHO

Estimado señor candidato:

Por la especial importancia que ello implica, en momentos en que la formación superior en las diversas áreas del conocimiento y la investigación científica y tecnológica son fundamentales para el desarrollo, y considerando que se avecinan los comicios en que los costarricenses habremos de escoger a la persona que desempeñará el cargo de Presidente de la República a partir de 1990, reviste primordial interés, tanto para los suscritos como para las comunidades universitarias, así como para el país en general, conocer el criterio de los candidatos a esa posición sobre este tema y sobre los problemas que han de solucionarse para que las universidades estatales puedan asumir, en los años venideros, el papel que dentro de ese desarrollo les corresponde impulsar.

A ese efecto —sin perjuicio de la cita que le hemos solicitado para cambiar impresiones en forma personal—, le rogaríamos que nos diera respuesta concreta a las siguientes preguntas:

— ¿Qué importancia le asigna usted, dentro de sus planes de gobierno, al papel de la educación

superior universitaria estatal —en sus diferentes manifestaciones de docencia, investigación y extensión o acción social— en el desarrollo social, económico y cultural de la nación?

- ***¿Ha considerado usted qué papel debe darse a la investigación científica y al desarrollo tecnológico dentro del quehacer universitario? ¿Cree que debe estimularse la atención y crecimiento de dichas actividades? ¿De qué manera buscaría lograrlo como Presidente de Costa Rica?***
- ***No obstante el esfuerzo realizado, la ayuda financiera que representa el CONAPE no está beneficiando a una gran parte de los estudiantes de escasos recursos económicos de las universidades estatales. Ante esta situación, ¿estaría dispuesto a fortalecer los sistemas de becas y préstamos en esas instituciones?***
- ***Estamos sumamente preocupados por las deficiencias de la ley y del reglamento para las instituciones de educación superior universitaria privada. ¿Qué medidas propondría usted para garantizar que dichas instituciones ofrezcan una educación superior de alto nivel académico?***
- ***El CONARE y los Ministros respectivos del Poder Ejecutivo han llegado a un acuerdo sobre financiamiento universitario para los próximos cuatro años (acuerdo de la reunión No. 111 de la Comisión de Enlace —que se adjunta— y Decreto Ejecutivo No. 18644-MEP-H-PLAN-MICIT). Con el objeto de lograr el desarrollo que requiere la educación superior en Costa Rica, es necesario, además, cubrir los costos de crecimiento vegetativo y para el desarrollo de programas y necesidades fundamentales previsto en el inciso 2 del citado acuerdo. ¿Estaría dispuesto su gobierno a lograr dicho objetivo?***

Con toda consideración,

**Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, Rector
Universidad Estatal a Distancia
Presidente CONARE**

**Dr. Luis Garita Bonilla
Rector
Universidad de Costa Rica**

**Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Rector
Instituto Tecnológico de
Costa Rica**

**Licda. Rose Marie Ruiz B.
Rectora
Universidad Nacional**



**POSICION DEL LIC. RAFAEL ANGEL CALDERON FOURNIER,
CANDIDATO DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA**

San José, 30 de agosto de 1989

Señores Rectores

Dr. Celedonio Ramírez, Presidente CONARE

Dr. Luis Garita Bonilla

Sr. Arturo Jofré Vartanián

Licda. Rose Marie Ruiz B.

Estimados señores:

En respuesta al oficio CNR-058-898, del 14 de agosto de 1989, complacido contesto las cinco preguntas que ustedes han tenido la gentileza de plantearme.

P.1.— ¿Qué importancia le asigna usted, dentro de sus planes de gobierno, al papel de la educación superior universitaria estatal —en sus diferentes manifestaciones de docencia, investigación y extensión o acción social— en el desarrollo social, económico y cultural de la Nación?

R.1.— Considero que la Educación Superior es de primordial importancia en el desarrollo social, económico y cultural del país. Por razones de convencimiento, históricas y familiares y por ser graduado de la Educación Superior Universitaria Estatal, estoy convencido de que la sociedad costarricense debe continuar su gran esfuerzo por fortalecer estas instituciones, confiándoles la formación de los recursos humanos, en el nivel superior, que necesita el país para propulsar su desarrollo sostenido, que genere mejores condiciones de vida para todos y cada uno de los costarricenses. Además, el Estado debe cumplir con el precepto constitu-

cional de dotar a las Universidades Estatales de patrimonio propio y de rentas propias, a efecto de que el fondo especial de financiamiento para la Educación Superior Estatal sea el sustento básico para que dichas instituciones cumplan fielmente con los fines que les dieron origen.

Siempre el tenor del artículo 85 de nuestra Constitución Política, considero necesario fortalecer los mecanismos de coordinación para que el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal guarde estrecha relación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1990-1994, no sólo por el mandato constitucional al que estamos obligados, sino porque sería la forma como estas universidades podrían hacer más efectivo el papel importante que juegan en el desarrollo integral de Costa Rica.

En relación con esta pregunta, deseo agregar que desde la fundación de la Universidad de Costa Rica y, posteriormente, de las otras Universidades Estatales, los costarricenses se han visto beneficiados y el desarrollo del país promovido, en virtud de que estas instituciones, bajo una concepción moderna, han sabido orientar sus manifestaciones de docencia, investigación y acción social.

El enriquecimiento académico del profesor, el fortalecimiento del conocimiento por medio de la investigación y la prestación de servicios concretos y directos a la sociedad, son los tres pilares que han orientado y deberían seguir orientando el quehacer universitario y, en congruencia con esta línea de pensamiento, en mi gobierno las autoridades universitarias siempre me encontrarán dispuesto al diálogo franco y abierto.

P.2.— ¿Ha considerado usted qué papel debe darse a la investigación científica y al desarrollo tecnológico dentro del quehacer universitario? ¿Cree que debe estimularse la atención y crecimiento de dichas actividades? ¿De qué manera buscaría lograrlo como Presidente de Costa Rica?

R.2.— Un país como el nuestro, sometido a cambios estructurales de su producción e inmerso en un mundo en el que la ciencia y la tecnología revolucionan cotidianamente las actividades del hombre, no debe marginarse de esta corriente universal si desea salir del subdesarrollo, siendo competitivo con los productos de consumo nacional y de exportación. En ese sentido, el apoyo y el impulso a la investigación científica y al desarrollo tecnológico dentro del quehacer universitario es imprescindible e inaplazable. Ahora bien, respetuoso de la autonomía universitaria estimo necesario que las universidades, quizás por medio de CONARE, deberían tomar la iniciativa de revisar lo actuado en estos campos determinantes para el desarrollo nacional, para que como Presidente de la República pueda tener muy claro cuáles serían los programas, proyectos o actividades hacia los cuales mi gobierno podría canalizar recursos adicionales, en razón del significado que éstos tendrían para el desarrollo del país. Paralelamente, mi gobierno, realizaría gestiones ante gobiernos amigos y organismos internacionales para conseguir recursos que se destinarían a aquellas investigaciones de indiscutible importancia para el país.

Soy de la opinión de que la Comisión de Enlace debe funcionar regularmente con el propósito de establecer una adecuada comunicación entre las Universidades y el Poder Ejecutivo, que favorezca la coordinación de lineamientos y acciones en esta materia planteada por ustedes y en otras de interés común. Ante la falta de un sistema nacional de investigación, juzgo también necesario que las universidades asuman un papel más protagónico en la vertebración de los múltiples esfuerzos en el campo de la investigación científica y del desarrollo tecnológico, sin que las instituciones involucradas pierdan su identidad o sientan que se les obstaculiza el normal desarrollo de sus labores. Una adecuada coordinación es urgente para que el beneficio sea mayor, los resultados, mejores y la inversión, más productiva.

Sería muy útil para nosotros, escuchar las opiniones de los señores Rectores sobre el proyecto de ley de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

P.3.— No obstante el esfuerzo realizado, la ayuda financiera que representa el CONAPE no está beneficiando a una gran parte de los estudiantes de escasos recursos económicos de las universidades estatales. Ante esta situación, ¿estaría dispuesto a fortalecer los sistemas de becas y préstamos en esas instituciones?

R.3.— Con el propósito de que las Universidades Estatales puedan atender internamente las necesidades económicas de los estudiantes provenientes de familias de escasos recursos económicos, me complace contestarles que estoy dispuesto a estudiar aquellos proyectos de becas y de crédito educativo, de sus instituciones, para asignarles los recursos adicionales necesarios. De esta manera, las Universidades Estatales podrán cumplir con su importante función social y contribuir a una más justa distribución de la riqueza nacional.

P.4.— Estamos sumamente preocupados por las deficiencias de la ley del reglamento para las instituciones de educación superior universitaria privada. ¿Qué medidas propondría usted para garantizar que dichas instituciones ofrezcan una educación superior de alto nivel académico?

R.4.— Nuestro Partido tiene muy claro que tanto la ley como el reglamento para las instituciones de educación superior universitaria privada deben ser revisados, para hacerles las enmiendas necesarias que favorezcan tanto la formación de recursos humanos de alto nivel académico, como la promoción de carreras profesionales congruentes con las necesidades del desarrollo sostenido del país. Al respecto, la comisión de educación superior de nuestro Partido tiene el encargo de hacerles las enmiendas necesarias, las cuales impulsaríamos inmediatamente que asumamos el gobierno, en caso de que el actual gobierno no tome iniciativa en este asunto. Si bien es cierto que nos corresponde observar los artículos 79 y 80 de nuestra Constitución Política, también es cierto que el Estado tiene la obligación de inspeccionar la educación privada en todos sus niveles y asegurar a los estudiantes el cumplimiento de las leyes que las regulan.

P.5.— El CONARE y los Ministros respectivos del Poder Ejecutivo han llegado a un acuerdo sobre financiamiento

universitario para los próximos cuatro años (acuerdo de la reunión No. 111 de la Comisión de Enlace —que se adjunta— y Decreto Ejecutivo No. 18644-MEP-H-PLAN-MICIT). Con el objeto de lograr el desarrollo que requiere la educación superior en Costa Rica, es necesario, además cubrir los costos de crecimiento vegetativo y para el desarrollo de programas y necesidades fundamentales previsto en el inciso 2 del citado acuerdo. ¿Estaría dispuesto su gobierno a lograr dicho objetivo?

R.5.— Si CONARE y el Poder Ejecutivo llegaron a un acuerdo sobre el financiamiento universitario para los próximos cuatro años, seré respetuoso de él. Sin embargo, me parece necesario que en la nueva Administración la Comisión de Enlace se dé la tarea de revisarlo a la luz de la realidad económica del país, a efecto de definir la mejor forma de satisfacer las necesidades que en la actualidad no son atendidas con los recursos producto de dicho acuerdo.

No obstante lo anterior, tal y como lo he manifestado en artículos, mesas redondas y conferencias de prensa, sigo pensando que se debe llegar a promulgar una ley ordinaria que garantice el Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior Estatal, que permita a las instituciones de este nivel ejecutar con este fondo básico sus actividades de investigación, docencia y acción social. De esta manera, las universidades dispondrían de un monto anual seguro y se fijaría el procedimiento mediante el cual el Gobierno traslada estos recursos a las universidades. Así los Rectores dejarían de sufrir el calvario que significa estar visitando a los diputados en la Asamblea Legislativa para obtener los recursos que les falta y que ocasionan constantes enfrentamientos con los grupos de presión de sus instituciones.

De los señores Rectores con muestras de consideración y estima,

Rafael Angel Calderón Fournier



**POSICION DEL DR. CARLOS MANUEL CASTILLO,
CANDIDATO DEL PARTIDO LIBERACION NACIONAL**

San José 20 de noviembre de 1989

Licenciada Rose Marie Ruiz Bravo, Rectora
Universidad Nacional

Máster Arturo Jofré Vartanián, Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Doctor Luis Garita Bonilla, Rector
Universidad de Costa Rica

Doctor Celedonio Ramírez Ramírez, Rector
Universidad Estatal a Distancia

Estimados señores Rectores:

Me complace dar respuesta a la atenta carta en la que ustedes me plantean importantes preguntas sobre mi posición con respecto a varios temas relacionados con la enseñanza superior estatal.

No me cabe la menor duda de que la enseñanza superior estatal ha contribuido de manera decisiva al desarrollo material y espiritual de nuestro país. El crecimiento del sistema universitario no debe ser visto, como lo han planteado algunos, como un "problema", como algo indeseable, sino más bien como el lógico resultado de la modernización y de la democratización de la sociedad costarricense. Comenzando por la universalización de la enseñanza general, acelerada por el Partido Libera-

ción Nacional desde su primer gobierno, la educación ha sido columna vertebral del perfeccionamiento de nuestra democracia. Una enseñanza superior amplia, pujante, abierta a todas las clases sociales y a todas las visiones del mundo, es para mí la culminación ideal del sistema educativo de un país democrático como el nuestro.

Deduzco de los párrafos que sirven de introducción a sus preguntas, que ustedes desean tener, antes de las próximas elecciones, una idea de cuáles son las que podríamos llamar líneas de conducta de mi gobierno con respecto al sistema universitario estatal. Considero que esta indagatoria es muy conveniente y muy sana, y veo en ella una prueba de la seriedad con que ustedes han asumido sus importantes funciones de conducción académica. Antes dar las respuestas que me solicitan, no puedo menos que congratularlos por esta iniciativa y expresarles, de manera tajante e inequívoca, mi propósito de colaborar con ustedes, desde la Presidencia de la República, en todos los sentidos posibles que conduzcan al fortalecimiento de la enseñanza superior estatal.

Del mismo modo, aprovecho la oportunidad para adelantar una solicitud que les haré en la debida oportunidad como Presidente Electo, en el sentido de que las valiosas instituciones que ustedes dirigen le presten a mi gobierno toda su colaboración en las diversas capacidades que les son propias.

1.—Tengo el firme propósito de mantener, desde el Gobierno, la más estrecha interacción posible con las instituciones de enseñanza superior. Reconozco que ellas tienen un papel fundamental que desempeñar en el enfoque y solución de la mayor parte de los problemas que conciernen a la sociedad costarricense. En nuestro planteamiento programático damos importancia a todo lo que se refiere al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra ciudadanía. Salud, educación, ambiente, trabajo, urbanismo, desarrollo científico y tecnológico, productividad e identidad cultural son algunos de los grandes ámbitos de la vida nacional a los cuales daremos énfasis en nuestra acción gubernamental. Con respecto a todos ellos deseamos contar con el aporte que las universidades estatales pueden dar, tanto en la formación de recursos humanos apropiados como realizando investigaciones de base. Tampoco vacilo en afirmar que nuestras universidades poseen la capacidad para coadyuvar en la ejecución de numerosas acciones gubernamentales, siempre y cuando se les faciliten para ello recursos adicionales y se les den condiciones que garanticen la autonomía consagrada en la Constitución.

De lo anterior se desprende que mi Gobierno se preocupará por la suerte financiera de las universidades, de manera que lo dispuesto en el Artículo 85 de la Constitución se cumpla en todos sus extremos. Para esto, los ministros miembros de la Comisión de Enlace recibirán de mi parte instrucciones muy claras en el sentido de que propicien una inserción viable, imaginativa y respetuosa de las universidades estatales en el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual será posible únicamente si establecemos desde el inicio de mi gestión presidencial mecanismos de coordinación y consulta ágiles y permanentes.

2.—Me propongo hacer que Costa Rica saque el mejor provecho de las posibilidades del desa-

rollo científico y tecnológico y, para lograrlo, le daré gran importancia a la investigación científica en todos sus niveles. Desde la investigación más básica, hasta el más simple proceso de transferencia tecnológica, son oportunidades en las que aprovecharemos al máximo todos los recursos humanos y materiales para la investigación de que disponen nuestras instituciones. Soy consciente de que las universidades estatales han realizado un enorme esfuerzo con el fin de capacitar, tanto aquí como en el extranjero, a muchos investigadores y para dotarse de equipo e infraestructura para la investigación. A este esfuerzo ha contribuido el gobierno, no sólo con la asignación presupuestaria regular sino también con contribuciones específicas, o con la gestión de préstamos externos como los ya ejecutados o conseguidos con el BID y con el BCIE.

Sé también que el avance científico y la innovación tecnológica se producen con una celeridad vertiginosa y, por lo tanto, el proceso de formación de recursos humanos y de equipamiento de nuestras universidades debe mantenerse y actualizarse. Quiero decir con esto que las universidades, que son las ejecutoras de la mayor parte de la investigación científica y tecnológica realizada en el país, deben tener la oportunidad de mantener —más aún, de mejorar— sus capacidades en ese campo. Eso va en el interés del país y es razón suficiente para que me comprometa a colaborar en todo lo que sea posible con la investigación universitaria.

Desde luego, espero que las universidades mismas, en congruencia con el contexto de autonomía que les corresponde y yo respetaré siempre, adopten medidas para darle la mayor pertinencia y la máxima utilidad posibles a sus programas y proyectos de investigación y de acción social. Es bien sabido que, en algunas circunstancias, los criterios de utilidad y pertinencia del gobierno y las universidades no coincidirán, pero la experiencia nos dice que ese no es obstáculo para una colaboración productiva.

Estas breves observaciones deben ser un indicador de que, a la hora de tomar decisiones y de participar en negociaciones relacionadas con el presupuesto de las universidades, tomaré en cuenta, no sólo las necesidades relacionadas con su actividad estrictamente docente, sino que pondré especial atención a las que se originan en sus actividades de investigación y de extensión.

De nuevo debo mencionar a la Comisión de Enlace como una adecuada instancia de coordinación que debe ser activada, no sólo para definir y ordenar las fórmulas de financiamiento, sino también para facilitar la mutua colaboración entre las universidades y las otras instituciones estatales que dedican esfuerzos a la investigación.

3.—Estoy debidamente informado de que los estudiantes de las instituciones estatales de enseñanza superior no recurren tanto como quisiéramos a CONAPE. Esto puede deberse a más de una razón. Debo admitir que el sistema mismo de CONAPE podría tener ciertos defectos que explican el fenómeno. Pero tengo entendido también que no existen, en las normas que rigen el funcionamiento de CONAPE, disposiciones que discriminen en contra de los estudiantes de las universidades estatales. Podría ocurrir, entonces, que no se estuvieran dando en el interior de estas últimas todos los elemen-

tos de carácter informativo y administrativo que coadyuvarían a resolver el problema que ustedes apuntan. Debemos examinar esta cuestión en conversaciones con las autoridades de CONAPE, con ustedes y con los dirigentes estudiantiles, con el fin de replantearnos toda la problemática correspondiente.

En todo caso, me preocupa sobremanera la información que me ha llegado sobre la elevada deserción estudiantil de origen socioeconómico. Como dirigente de un partido caracterizado por la lucha permanente por la igualdad de oportunidades para todos, estoy en el deber de contribuir a que ese fenómeno deje de ser significativo y, en consulta con los señores Rectores y con otras autoridades y grupos interesados en el problema, buscaré fórmulas para reforzar y agilizar los sistemas de becas y préstamos ya existentes y, si se revela necesario y conveniente, propiciar otras fórmulas de financiamiento individual de las carreras universitarias.

4.—Mis colaboradores en el campo educativo han trabajado intensamente en el estudio de los diversos problemas que debemos atacar tan pronto como yo asuma la Presidencia de la República. El que ustedes me plantean en esta pregunta es uno de ellos. Yo respeto y respetaré las disposiciones constitucionales que garantizan la libertad de enseñanza y permiten la enseñanza privada en todos los niveles. Reconozco, por lo tanto, que la universidad privada tiene un papel que desempeñar en el enriquecimiento científico, tecnológico y cultural del país. Sin embargo, debemos admitir que la ley y los reglamentos que rigen su funcionamiento deben ser revisados para que los estudiantes y la sociedad costarricenses tengan garantías indudables de que todas y cada una de las instituciones universitarias privadas operan en condiciones de seriedad y calidad académicas. La disposición legal que prohíbe el lucro por medio de la enseñanza universitaria privada debe cumplirse a cabalidad.

Los Ministerios de Educación y de Planificación y Política Económica de mi gobierno —que son los que están representados en el CONESUP—, se encargarán de proponer, en consulta con los señores Rectores, con las universidades privadas y con otras entidades, las modificaciones legales que convenga. Me comprometo a propiciar el trámite legislativo que sea necesario.

5.—Los acuerdos alcanzados entre las universidades que ustedes dirigen y el gobierno serán respetados por mi gobierno. Por supuesto, estaré anuente a considerar los planteamientos que las universidades estatales hagan con respecto a posibles deficiencias en tales acuerdos, pues estoy seguro de que los señores ministros del actual gobierno no tenían la intención de causarle a la enseñanza superior un perjuicio. Como es lógico, los ajustes que pudieran hacerse en los convenios existentes deberán guardar congruencia razonable con las posibilidades financieras del país, pero en mis anteriores respuestas ya he señalado que estoy en la mejor disposición de dotar adecuadamente a nuestras universidades estatales.

Si a ustedes les fuera posible revisar las actas de la Asamblea Legislativa, correspondientes a la discusión del presupuesto universitario del año 1982, verían que ya desde entonces, en mi condición de diputado, manifesté ante el plenario de la Asamblea Legislativa preocupaciones legítimas y bien

fundamentadas sobre las incertidumbres financieras a las que, pese a la aprobación —para entonces muy reciente— del actual artículo 85 de la Constitución, quedaban sometidas las universidades.

Impulsado por esas mismas inquietudes, desde la Presidencia de la República daré las instrucciones necesarias para que, conjuntamente con representantes de las universidades estatales, nuestros funcionarios elaboren propuestas destinadas a normalizar el sistema de financiamiento, de manera que las previsiones del artículo 85 sean objeto de un cumplimiento razonable y ordenado, que no atente contra la dignidad de las universidades y de sus autoridades.

Espero haber dado, de esta manera, satisfactoria respuesta a las legítimas inquietudes de los señores Rectores. Quedo a la disposición de tan distinguidos ciudadanos para ofrecerles cualesquiera otras aclaraciones y explicaciones que estimen necesarias.

Los saluda cordialmente,

Carlos Manuel Castillo Morales